

Lic. Huberto  
ERIKA

PROCURADURIA GENERAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

29 ENE 2010

DPTO. DE JUSTICIA  
HORA: 2:00 PM



DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL ESTADO  
SECCION SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN  
JUSTICIA PARA ADOLESCENTES  
NUMERO: 2739/2010  
CAUSA PENAL 48/2009

ASUNTO: Se solicita Copia Certificada de Nombres.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Enero 29 del año

2010

[Redacted]

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURIA  
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
PRESENTE.

En atención al estado que guarda la causa penal de número al rubro indicado, la cual se encuentra pendiente de señalar fecha para LA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL y desde luego preparar la ACUSACION DEL MINISTERIO PUBLICO en términos de lo dispuesto por los artículos 255, 348 y 349 del Código Procesal de Aplicación Supletoria a la Ley de Justicia para Adolescentes, he de agradecer a usted tenga a bien remitir copia debidamente certificada a los nombres y nombramientos y en su caso de la cedula profesional de los Licenciados ERIKA SANTOS NAVARRETE perito en psicología y MCL MARIA ELENA ROJAS RAMIREZ Perito Médico, así como de los CC. ARQ. EDUARDO GARZON YESCAS y NEFI VICENTE MARTINEZ todos adscritos al Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses del Estado adscritos a esa Procuraduría.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Federal de la República y 50 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO  
EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.

[Redacted Signature]

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE OAXACA  
29 ENE 2010  
19:05  
UNIDAD ADMINISTRATIVA



SUBPROCURADURIA  
DE JUSTICIA PARA  
ADOLESCENTES

DE LA REPUBLICA  
MEXICANOS  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
DE BÚSQUEDA DE  
PREVENCIONES

224



DEPENDENCIA: PROCURADURIA GRAL.  
DE JUSTICIA DEL EDO.  
SECCION: REC. HUMANOS.  
NUMERO: UA/DRH/ 0084 /2010  
EXPEDIENTE: PERSONAL.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

La Exp. San Antonio de la Cal, Centro, Oax., 13 de enero del año 2010.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADO  
EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES  
PRESENTE.

En atención a su oficio número 2603/2010, relativo al LEGAJO DE INV:397(S.I.A.)/2009, anexo al presente se le remite a usted copias debidamente certificadas de los Titulos y nombramientos de las CC. LIC. ERIKA SANTOS-NAVARRETE y MARIA ELENA ROJAS RAMIREZ, Peritos, dependientes de esta Procuraduría General de Justicia del Estado.



ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

[Redacted]

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
RECIBIDA

RAJ DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA

C.C.P. JAJI

[Redacted]

RECORRIDO  
14 ENE 2010  
SUBPROCURADURIA DE JUSTICIA  
PARA ADOLESCENTES  
9145 RAY

HDO' etc.

AV. Luis Echeverría 5/n, La Experimental, San  
Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca.  
Tel. (951) 51 1 50 99 y 51 1 50 54  
Ext. 129

DE LA REPUBLICA  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
AD.  
DE BÚSQUEDA Y  
PARECIDA

Ur. Heberto

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL  
 DE JUSTICIA DEL ESTADO  
 SECCION SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN  
 JUSTICIA PARA ADOLESCENTES  
 NUMERO: 2603/2010  
 LEGAJO DE INV: 397(S.J.A.)/2009

726  
 227

ASUNTO: Se solicita copias certificadas.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a once de Enero de dos mil diez

CIUDADANO.

[Redacted Name]

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE  
JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA  
 DEL ESTADO DE OAXACA  
**RECIBIDO**  
 12 ENE 2010  
 DPTO. DE RECURSOS HUMANOS  
 2010

En esta Subprocuraduría Especializada en Justicia para Adolescentes se da tramite al Legajo de Investigación de número al rubro indicado, es así que durante la investigación de los hechos esta autoridad a solicitó la intervención del personal de la Dirección de Servicios Periciales de esta General de Justicia quienes remitieron sus respectivos dictámenes en colaboración con esta Representación Social y toda vez que en el caso que nos ocupa se encuentra corriendo el plazo para el cierre de la investigación y que llegará a audiencia de debate (juicio oral), solicito a usted venga a bien remitir al suscrito copias debidamente certificadas de los títulos y perito en psicología y de la MCL medico de la procuraduria, a efecto de que esta autoridad se encuentre en condiciones necesarias para presentar los testimonios de dichos peritos como pruebas en la audiencia antes referida.

[Redacted Name]

A efecto de sustentar mi petición transcribo los siguientes artículos contenidos en el Código Procesal Penal:

**ARTÍCULO 255.- Peritajes**  
 Durante la investigación, el Ministerio Público podrá disponer la práctica de los peritajes que sean necesarios para la investigación del hecho.

**ARTÍCULO 348.- Prueba Pericial**  
 Podrá ofrecerse la prueba pericial cuando, para descubrir o valorar un elemento de convicción, sea necesario poseer conocimientos especiales en alguna ciencia, arte ó técnica.

**ARTÍCULO 349.- Título Oficial**  
 Los peritos deberán poseer título oficial en la materia al punto sobre el cual dictaminarán y no tener impedimentos para el ejercicio profesional, siempre que la ciencia, el arte o la técnica sobre la que verse la pericia en cuestión esté reglamentada. En caso contrario, deberá designarse a una persona de idoneidad manifiesta y que preferentemente pertenezca a un gremio o agrupación relativo a la actividad sobre la que verse la pericia.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 222 del Código Procesal Penal aplicado supletoriamente a la Ley de Justicia para Adolescentes.



ATENTAMENTE.  
 "EL SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
 EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO  
 EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

**RECIBIDO**  
 12 ENE 2010  
 W 12:54

SUBPROCURADURIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

[Redacted Signature]

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DE LA REPUBLICA MEXICANA  
 DERECHOS HUMANOS  
 TO Y SERVICIOS A LA  
 IDAD.  
 DA DE BÚSQUEDA DE  
 SAPARECIDAS

27  
228

UNIDAD MÉDICA EXPEDIDORA <b>H. G. Z. No 1</b>		NIVEL ATENCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	DELEGACIÓN <b>OAX</b>	CERTIFICADO DE INCAPACIDAD SERIE <b>JZ 075842</b>	7 9 9 9 7 1 3 4 1 1 4	
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DE ADSCRIPCIÓN <b>UMF 38</b>	DELEGACIÓN DE ADSCRIPCIÓN <b>21</b>	NOMBRE DEL (LOS) PATRON(ES) <b>Gobierno del Edo</b>		PUESTO DE TRABAJO <b>Perito medico</b>		
INICIAL <input checked="" type="checkbox"/> 2	SUBS <input type="checkbox"/> 3	RECAIDA <input type="checkbox"/> 1	DIAS AUTORIZADOS (LETRA) <b>DOS</b>	NÚMERO <b>02</b>	A PARTIR DEL <b>23 12 2009</b>	DIAS ACUMULADOS DE INCAPACIDADES <b>00</b>
RIESGO DE TRABAJO <input checked="" type="checkbox"/>		ENFERMEDAD <input checked="" type="checkbox"/>	CONTROLES <input type="checkbox"/>	CONTROL MATERNIDAD <input type="checkbox"/>	EXPEDIDO EL <b>23 12 2009</b>	

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

- El asegurado a quien se entregó copia de este documento se encuentra incapacitado para trabajar a partir de la fecha y durante el periodo que se indican en este duplicado.
- Si el asegurado regresare a sus labores antes de la terminación del periodo de incapacidad señalado en este documento, el patrón deberá avisar inmediatamente y por escrito a Prestaciones Económicas del Instituto, para que este efectúe los ajustes que procedan en el pago del subsidio.
- Los riesgos profesionales ocurridos durante periodos de incapacidad reconocidos por el IMSS quedarán a cargo del patrón.
- En caso de estar marcado como "riesgo de trabajo" o "probable riesgo", deberá enterar al Instituto a través del formato ST-1 "aviso para calificar probable riesgo de trabajo" en un lapso no mayor a 24 horas".

MÉDICO TRATANTE  
**DR. JOSÉ MANUEL...**  
FISCALIA DE LA MUJER

COPIA PATRÓN



DEPARTAMENTO DE  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
Y SERVICIOS A LA  
D. I. D.  
DE BÚSQUEDA DE  
PREVEDIDAS

DE LA REPUBLICA  
INVESTIGACIÓN  
E INICIATIVA  
CADA EN  
INFORMACIÓN  
CADA



DE LA REPUBLICA  
SPE...  
DEL...  
AD...  
EN...  
TRABAJOS



DE LA REPUBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
D. I. D.  
DE BÚSQUEDA DE  
PREVEDIDAS

228  
220

# CURRICULUM VITAE

## DATOS PERSONALES

[REDACTED]

R.F.C. RORE710429

C.U.R.P. RORE710429MDFJML04

SEXO: ( ) MASCULINO ( X ) FEMENINO

ESTADO CIVIL: CASADA ( ) SOLTERO ( X ) CASADO

NACIONALIDAD: MEXICANA.

LUGAR DE NACIMIENTO: MEXICO D.F.

DOMICILIO: AV. COGIJO CONDOMINIO 1 CASA 99 FRAC. LOS CANTAROS.

CODIGO POSTAL: 71244.

TELEFONO CASA: 951 53 365 58.

TELEFONO CELULAR: 044 951 114 66 62.

[REDACTED]

NOMBRE DE LOS HIJOS: [REDACTED]

No. AFILIACIÓN IMSS: 78887134142.

DE LA REPUBLICA  
E INVESTIGACIONES  
AG.A.  
ALIZADA EN

## DATOS ESCOLARES

AL DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
ZONA  
A.E.  
Y

PRIMARIA: ESCUELA REPUBLICA DEL PERU.

DIRECCION: NORTE 176 COL. PENSADOR MEXICANO. MEXICO D.F.

DOCUMENTO OBTENIDO: CERTIFICADO DE PRIMARIA.

SECUNDARIA: COLEGIO "CULTURA Y PATRIA".

DIRECCION: CALZADA DE GUADALUPE S/N. MEXICO D.F.

DOCUMENTO OBTENIDO: CERTIFICADO DE SECUNDARIA.

BACHILLERATO: COLEGIO "MOTOLINIA".

DIRECCION: COLONIA REFORMA. OAXACA DE JUAREZ, OAX.

DOCUMENTO OBTENIDO: CERTIFICADO DE ESTUDIOS.

PROFESIONAL: UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE MEDICINA.

DIRECCION: EX HACIENDA AGUILERA S/N, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

DOCUMENTO OBTENIDO: TITULO PROFESIONAL.

DE LA REPUBLICA  
MEXICANOS  
RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
V.D.  
DE BÚSQUEDA  
PARECIDAS

EXPERIENCIA LABORAL

229  
~~230~~

PUESTO: PERITO MEDICO LEGISTA.

EMPRESA O DEPENDENCIA: SUBPROCURADURIA DE TUXTEPEC, OAXACA.

PERIODO: 1996 - 1999.

PUESTO: PERITO MEDICO.

EMPRESA O DEPENDENCIA: SUBPROCURADURIA DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA

PERIODO: 2000 - 2004.

PUESTO: PERITO MEDICO.

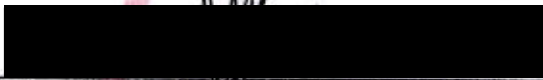
EMPRESA O DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

PERIODO: 2004 - 2009



SECRETARIA DE JUSTICIA

DE LA REPUBLICA  
E INVESTIGACION EN  
DELINCUENCIA  
ALIZADA EN  
MORISMO,  
O DE ARMAS.



NOMBRE Y FIRMA



U. DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ADA  
EN INVESTIGACION  
TRAFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS  
TO Y SERVICIOS A LA  
IDAD.  
DA DE BÚSQUEDA  
SAPARECIDAS



DEPENDENCIA: PROCURADURIA GRAL DE JUSTICIA DEL EDO  
SECCION: RECURSOS HUMANOS  
NUMERO: UA/DRH/0995/ 2009  
EXPEDIENTE: PERSONAL



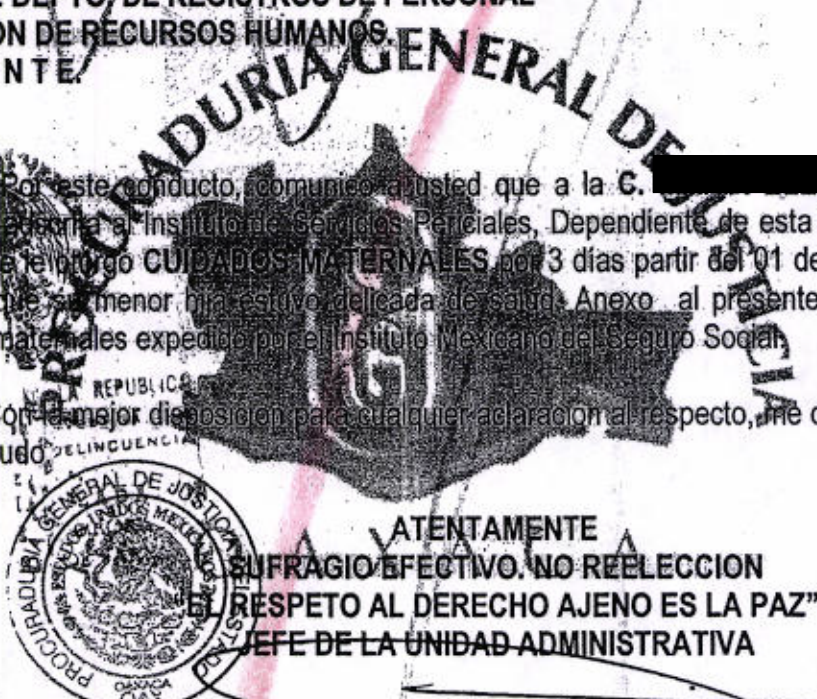
ASUNTO: CUIDADOS MATERNOS. NORMATIVIDAD Y REGISTROS

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax., 13 de abril del 2009.

JEFE DEL DEPTO/ DE REGISTROS DE PERSONAL  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
PRESENTE.

Por este conducto, comunico a usted que a la C. [REDACTED] Perito 11, adscrita al Instituto de Servicios Periciales, Dependiente de esta General de Justicia del Estado, se le otorgo CUIDADOS MATERNALES por 3 días partir del 01 de abril del año en curso, toda vez que su menor hijo estuvo delicado de salud. Anexo al presente original de formato de cuidados maternales expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con la mejor disposición para cualquier aclaración al respecto, me despidió de usted con un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS



Procurador General de Justicia del Estado. Edificio.

Expediente: [REDACTED]  
ACHIBARTE, INVESTIGACIÓN  
AV. Luis Echeverría S/n, La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca.  
Tel. (951) 51 1 50 99 y 51 1 50 54  
Ext. 129



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE OAXACA

02 ABR 2009  
DPTO. DE RECURSOS HUMANOS  
HORA: 2:00 PM

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION ESTATAL EN OAXACA  
UNIDAD MEDICA FAMILIAR No. 38



# CUIDADOS MATERNALES

PARA TRABAJADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO Y H. AYUNTAMIENTO

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 38 FECHA: 01 DE ABRIL DEL 2009.

NOMBRE DEL NIÑO: GARCIA ROJAS No. DE AFILIACION 7888 71 3414-2 3F20090RD.

EDAD 1 AÑO SEXO FEMENINO HIJO DE: MARIA ELENA ROJAS RUIZ, METZLI VALERIA

DIAGNOSTICO: OTITIS MEDIA SUPURATIVA AGUDA.

AMERITA CUIDADOS MATERNALES: SI X NO  No. DE DIAS 3 LETRA TRES.

DATOS DEL MEDICO

FIRMA: [Redacted]

ATENTAMENTE  
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

D. M. F. No. 38  
C-1 T.M.



LA REPUBLICA  
INVESTIGACION A  
DELINCUENCIA  
S.A.  
LIZADA EN  
TERRORISMO,  
DE ARMAS.



LA REPUBLICA  
A ESPECIALIZADA EN  
DE DELINCUENCIA  
UNIZADA  
ADA EN INVESTIGACION  
PICO Y TERRORISMO

DE LA REPUBLICA  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA  
Y APARECIMIENTO





233 232

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AUTORIZACIÓN NO. AECEM-22597

PRESENTE.

En relación a la solicitud que usted presentó, para ejercer la especialidad en MEDICINA LEGAL Y FORENSE, se ha dictado un Acuerdo cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO.- Visto el dictamen que antecede y conforme a lo previsto en los numerales 5° y 23° fracción III de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y toda vez que el interesado posee el Título Profesional de:

MÉDICO CIRUJANO.

y la cédula número 2657929 con efectos de patente para el Ejercicio Profesional, en virtud de que ha acreditado haber cursado los estudios previstos, en los planes correspondientes a la especialidad de referencia, procede expedir a su favor:

**AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LA ESPECIALIDAD EN MEDICINA LEGAL Y FORENSE**

En consecuencia hágase la inscripción respectiva.

La presente quedó debidamente registrada a fojas 25 del Libro LII de Autorizaciones Definitivas.

México, D.F., 25 de febrero del 2000.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL



S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIDAD EN  
DE DELINCUENCIA  
IZADA  
DA EN INVESTIGACIÓN  
OY TRAFICO DE ARMAS

MADC\*gra

DE LA REPUBLICA MEXICANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DIRECCIÓN DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE DESAPARECIDAS



DEPENDENCIA: PROCURADURIA GRAL.  
DE JUSTICIA DEL EDO.  
SECCION: RECURSOS HUMANOS  
NUMERO: UA/DRH/0748/ 2009.  
EXPEDIENTE: PERSONAL

ASUNTO: CUIDADOS MATERNOS.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax., 24 de marzo del 2009.

JEFE DEL DEPTO. DE REGISTROS DE PERSONAL  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.  
PRESENTE.

Por este conducto, comunico a usted que a la C. [REDACTED] 11, adscrita al Instituto de Servicios Penales, Dependiente de esta General de Justicia del Estado, se le otorgó CUIDADOS MATERNALES por 31 días partir del 20 de marzo del año en curso, toda vez que su menor hija estuvo delicada de salud. Anexo al presente original de formato de cuidados maternales expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con la mejor disposición para cualquier aclaración al respecto, me despido de usted con un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
"EL SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



UNIDAD ADMINISTRATIVA  
RECURSOS HUMANOS

ESTADO DE OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO

Procurador General de Justicia del Estado. Edificio.

ACHTREC artm.

AV. Luis Echeverría S/n, La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca.  
Tel. (951) 51 | 50 99 y 51 | 50 54  
Ext. 129



235 234



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION ESTATAL EN OAXACA  
UNIDAD MEDICA FAMILIAR No. 38

PROCURADURÍA GENERAL DE J  
DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO  
12:00  
23 MAR 2009

# CUIDADOS MATERNALES

PARA TRABAJADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO Y H. AYUNTAMIENTO

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 38 FECHA: 20 DE MARZO DEL 2009.

[Redacted] No. DE AFILIACION 7888 71 3414 2 3F2008 ORD.

EDAD 1.1 MES SEXO FEMENINO HIJO DE: [Redacted]

DIAGNOSTICO: VARICELA

AMERITA CUIDADOS MATERNALES: SI  NO  No. DE DIAS 3 LETRA TRES.

DATOS DEL MEDICO: [Redacted]

FIRMA: [Redacted]

LA Y  
NVL  
DE  
A  
BMO  
MAS

ATENTAMENTE  
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"



U. M. F. No. 38  
C-1 T.M.  
OAXACA, OAX.

DE LA REPUBLICA  
ESPECI  
E DEL  
IZADA  
DA EN INVE  
D Y TRAFICO DE ARMAS

DE LA REPUBLICA  
MEXICANOS  
DERECHOS HUMANOS  
O Y SERVICIOS A LA  
JAD.  
IA DE BÚSQUEDA  
APARECIDA

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE OAXACA

02 ABR 2009

DPTO. DE RECURSOS HUMANOS  
HORA: 2:00 PM



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION ESTATAL EN OAXACA  
UNIDAD MEDICA FAMILIAR No. 38

# CUIDADOS MATERNALES

PARA TRABAJADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO Y H. AYUNTAMIENTO

UNIDAD-DE MEDICINA FAMILIAR No. 38 FECHA: 01 DE ABRIL DEL 2009.

NOMBRE DEL NIÑO: MENZEL VALERIA No. DE AFILIACION 7888 71 3414-2 3F2009ORD.

EDAD1 AÑO SEXO FEMENINO HIJO DE: MARIA ELENA ROJAS RAMIREZ,

DIAGNOSTICO: OTITIS MEDIA SUPURATIVA AGUDA.

AMERITA CUIDADOS MATERNALES: SI X NO No. DE DIAS 3 LETRA TRES.

DATOS DEL MEDICO

FIRMA:

ATENAMIENTO  
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"



J. M. F. No. 38  
G-1 T.M.  
DIVISION



DE LA REPUBLICA  
E IN- STIGA  
4 DELINCUEN A  
A A  
A A  
A A  
A A

AL DE LA REPUBLICA  
ESPECIALES EN  
DE IN- TENDIA  
ZADA  
A E- NIVE- TION  
Y TRAFICO DE AEROS



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADADANIA  
SECRETARIA DE JUSTICIA  
Y TRAFICO DE AEROS

236

UNIDAD MÉDICA EXPEDIDORA <b>GRN-01</b>		NIVEL ATENCIÓN <input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3	DELEGACIÓN <b>OAX</b>	CERTIFICADO DE INCAPACIDAD SERIE <b>KJ572073</b>	NÚMERO DE SERIE NÚMERO DE SERIE DIGITO VERIFICADOR <b>7888713414</b>	
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DE ADSCRIPCIÓN <b>UMF 38</b>	DELEGACIÓN DE ADSCRIPCIÓN <b>21</b>	NOMBRE DEL(LOS) PATRÓN(ES) <b>Gobierno del Estado</b>		RIESGO DE TRABAJO <b>Medico</b>		
INICIAL <input checked="" type="checkbox"/>	SUBS. <input type="checkbox"/>	RECADA <input type="checkbox"/>	DÍAS AUTORIZADOS (LETRA) <b>UNA DIA</b>		NÚMERO <b>01</b>	PARTE DEL PERÍODO DÍA MES AÑO <b>19 03 2009</b>
RAMO DE SEGURO	RIESGO DE TRABAJO	ENFERMEDAD	MATERIDAD	CONTROL MATERIDAD	EXPEDIDO EL	DÍA MES AÑO <b>19 03 2009</b>
<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD CARRILLO DE LA PEÑA 1200 T.O.				MEDICINA TRÁNSITO <b>ATLANTA</b>		

El asegurado a quien se entregó copia de este documento se encuentra incapacitado para trabajar a partir de la fecha y durante el periodo que se indica en este duplicado.

Si el asegurado regresare a sus labores antes de la terminación del periodo de incapacidad señalado en este documento, el patrón deberá avisar inmediatamente y por escrito a Prestaciones Económicas del Instituto, para que este efectúe los ajustes que procedan en el pago del subsidio.

Los riesgos profesionales ocurridos durante periodos de incapacidad reconocidos por el IMSS quedarán a cargo del patrón.

En caso de estar marcado como "riesgo de trabajo" o "probable riesgo" deberá enterar al Instituto a través del formato ST-1 "aviso para calificar probable riesgo de trabajo" en un lapso no mayor a 24 horas".

**COPIA PATRÓN**

237



SECRETARÍA DE SALUD  
 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD  
 CARRILLO DE LA PEÑA 1200 T.O.

A DE PUBLICA  
 EB: ACION  
 LINC: NCIA

AD A EN  
 RO SMO  
 ARMA



DE L  
 PE  
 ER  
 DI  
 MI-  
 TRÁ

DE LA REPUBLICA  
 MEXICANA  
 DERECHOS HUMANOS  
 Y SERVICIOS A LA  
 AD.  
 DE BÚSQUEDA DE  
 PARECIDAS